

Bruselas, 13 de octubre de 2025
(OR. en)

13939/25

UEM 486
ECB

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	D. ^a Christine LAGARDE, presidenta del Banco Central Europeo
Fecha de recepción:	9 de octubre de 2025
A:	D. Thomas WESTPHAL, director general, Consejo de la Unión Europea
Asunto:	RECOMENDACIÓN DEL BANCO CENTRAL EUROPEO de 7 de octubre de 2025 al Consejo de la Unión Europea sobre el auditor externo del Suomen Pankki (BCE/2025/35)

Adjunto se remite a las delegaciones la Recomendación del Banco Central Europeo BCE/2025/35.

RECOMENDACIÓN DEL BANCO CENTRAL EUROPEO

de 7 de octubre de 2025

al Consejo de la Unión Europea sobre el auditor externo del Suomen Pankki

(BCE/2025/35)

EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BANCO CENTRAL EUROPEO,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vistos los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo, en particular el artículo 27.1,

Considerando lo siguiente:

- (1) Las cuentas del Banco Central Europeo (BCE) y de los bancos centrales nacionales de los Estados miembros cuya moneda es el euro son controladas por auditores externos independientes recomendados por el Consejo de Gobierno del BCE y aprobados por el Consejo de la Unión Europea.
- (2) El mandato del actual auditor externo del Suomen Pankki, KPMG Oy Ab, expirará tras la auditoría del ejercicio de 2025. Por lo tanto, es preciso nombrar auditor externo a partir del ejercicio de 2026.
- (3) El Suomen Pankki ha seleccionado a PricewaterhouseCoopers Oy como auditor externo para los ejercicios de 2026 a 2031.

HA ADOPTADO LA PRESENTE RECOMENDACIÓN:

Se recomienda que PricewaterhouseCoopers Oy sea nombrado auditor externo del Suomen Pankki para los ejercicios de 2026 a 2031.

Hecho en Fráncfort del Meno el 7 de octubre de 2025.

La presidenta del BCE

Christine LAGARDE